



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 JUN 2013

Expte. N° 109/13

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación de la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, como Coordinadora Legal y Técnica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO :

QUE por resolución CS N° 189/13 el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su 8° Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 13 de junio del año en curso, prestó acuerdo para la designación de la Abog. FERNÁNDEZ SOLER en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del día 14 de junio de 2013.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, D.N.I. N° 24.338.191, como COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad, con una retribución equivalente a Secretario de Facultad y bajo dependencia de RECTORADO, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada funcionaria asumirá en el cargo que fue designada mediante el artículo anterior, el día 14 de junio de 2013.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 18-13